



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	TUESTA YUYARIMA WESTON
Título Habilitante:	16-LOR-DM/PER-FMP-2022-013
RUC:	10056275997
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N°45-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/11/2022 - 10/11/2024
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	248.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00003-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	01/02/2024
Término:	05/02/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00070-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00246-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Multas Determinadas:

4.399 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Allantoma decandra   Papelillo	PC 01	113.51	172.871	172.871	100%	152,3%
2	Ormosia amazonica   Huayruro	PC 01	30.776	44.915	44.915	100%	145,9%
3	Otoba parvifolia   Aguanillo	PC 01	15.928	23.524	23.524	100%	147,7%

Fuente: Resolución N° 00246-2024-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 06/02/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio:

08/02/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 22:42:40

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

